



**- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 23 del mes de mayo del año de 2022, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPPU-EST-LP-025-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 008** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

**PAVIMENTACIÓN EN AV. SANTA ROSA ENTRE LIBRAMIENTO III Y AV. COLOSIO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 23 del mes de mayo del año de 2022 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 08 (ocho) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION, S DE R.L DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.
3. CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA BOGAX, S.A DE C.V.
5. INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.
6. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ.
7. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LOS C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y EL C. ALFREDO SORIA VILLARREAL.
8. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V..

Los licitantes cuya propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

Nombre del licitante:	
CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION, S DE R.L DE C.V.	
CONSTRUCTORA BOGAX, S.A DE C.V.	
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.	
OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V.	

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJEA PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS				
		2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPES	Experiencia = (6,50 Puntos)	Especialidad = (6,50 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)		Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1,50 Punto)	Mano de Obra = (1,50 Punto)						
1	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION, S DE R.L DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	30.00
2	CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	1	5.53	6.50	5.00	5.00	1.50	1.50	48.03
3	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	1	6.50	4.33	3.33	3.33	1.50	1.50	45.17
4	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
5	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
6	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	1	3.58	4.33	3.33	3.33	1.50	1.50	42.24
7	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	1	1.95	4.33	3.33	3.33	1.50	1.50	40.62
8	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00





Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION, S DE R.L DE C.V.	Puntos Obtenidos	30.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANALISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		
<p><b>CONSTRUCTORA BOGAX, S.A DE C.V.</b></p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANALISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>	Puntos Obtenidos	31.00



<b>INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A DE C.V.</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>31.00</b>
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y , por tanto, no ser desecheda, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

<b>CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>31.00</b>
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y , por tanto, no ser desecheda, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
<b>1</b>	CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	48.03
<b>2</b>	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V.	45.17
<b>3</b>	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V.	42.24
<b>4</b>	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	40.62



Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$ 74,510,070.85**  
 90% Presupuesto Base: **\$ 67,059,063.77**  
 Rango: **\$ 67,059,063.77** al **\$ 74,510,070.85**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	\$ 67,059,063.77	SOLVENTE
2	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V.	\$ 70,748,500.19	SOLVENTE
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V.	\$ 67,059,063.76	FUERA DE RANGO
4	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 67,059,063.77	SOLVENTE

OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A DE C.V.	
Condición Económica Requerida:	
4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:	
PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.	
II. EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE AJUSTARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:	
V. La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:	
a) Se determina como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá de ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.	
<b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b>	
PE-3 El importe presentado en el documento es inferior al rango de aceptación que se solicita en las bases de licitación	
<b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b>	
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	
10. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango de aceptación considerado por la convocante;	



Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	\$ 67,059,063.77
2	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V.	\$ 70,748,500.19
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 67,059,063.77

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	\$ 67,059,063.77
2	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V.	\$ 70,748,500.19
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 67,059,063.77

**TASACIÓN ARITMETICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	\$ 30,991,512.76	\$ 5,590,697.81	\$ 9,282,080.67	\$ 3,945,139.62	\$ -	\$ 6,316,333.93	\$ 1,683,772.94	\$ 67,059,063.77
2	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V.	\$ 32,199,600.44	\$ 7,620,326.53	\$ 10,912,807.16	\$ 3,097,880.49	\$ -	\$ 5,383,061.46	\$ 1,776,410.28	\$ 70,748,500.19
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 31,471,855.01	\$ 6,139,026.64	\$ 8,443,700.65	\$ 3,776,960.34	\$ -	\$ 6,294,222.15	\$ 1,683,772.94	\$ 67,059,063.77
<b>COSTO DE MERCADO =</b>		<b>\$ 31,554,322.74</b>	<b>\$6,450,016.99</b>	<b>\$ 9,546,196.16</b>	<b>\$3,606,660.15</b>	<b>\$ -</b>			



No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS						SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)	F=A+B+C+D+E			
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	-\$562,809.98	-\$859,319.18	-\$264,115.49	\$0.00	\$0.00	-\$1,686,244.65	\$4,630,089.28	SOLVENTE	
2	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$508,779.66	\$0.00	-\$508,779.66	\$4,874,281.80	SOLVENTE	
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	-\$82,467.73	-\$310,990.35	-\$1,102,495.51	\$0.00	\$0.00	-\$1,495,953.59	\$4,796,268.56	SOLVENTE	

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	\$ 67,059,063.77	SOLVENTE
2	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V.	\$ 70,748,500.19	SOLVENTE
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 67,059,063.77	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre las 02 (dos) licitantes, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	\$ 67,059,063.77	48.03
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 67,059,063.77	40.62



**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS
CONSTRUCTORA REMCO, S.A DE C.V.	\$ 67,059,063.77	48.03

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 25 del mes de mayo del año de 2022, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 213 (doscientos trece) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 02 de junio de 2022, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2022.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 24 de mayo de 2022, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:  
Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,  
Subsecretario de Programación y Contratos,  
Secretaría de Obras Públicas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,  
Director de Inversiones,  
Secretaría de Administración y Finanzas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.





Vocal:

María Inés Pérez Corral,  
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,  
Director de Atención y Asesoría,  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,  
Director de Asuntos Jurídicos,  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,  
Secretaría General de Gobierno,  
Gobierno del estado de Sinaloa.